

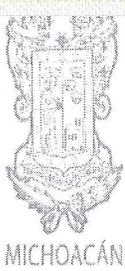
ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 treinta de enero de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenos días a todas y a todos, gracias por venir a la Sesión convocada para el día de hoy 30 treinta de enero del año 2015 dos mil quince, convocada a las 08:30 ocho treinta horas, siendo las 08:56 ocho horas con cincuenta y seis minutos damos inicio a la misma. Le pediría de manera previa al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y verificar la existencia del Quórum legal para los efectos conducentes, adelante Secretario, por favor.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante del Partido Nueva Alianza	-----	Ausente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
C. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente
Lic. Daniel González Méndez Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias Secretario, existiendo el Quórum legal se declara instalada la Sesión, por lo tanto le pediría de nueva cuenta a la Secretaría General se sirviese dar lectura de los puntos del orden del día que serán sometidos a consideración de este pleno, adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria del Consejo General IEM-CG-SORD-03/2015, viernes 30 treinta de enero del año 2015 dos mil quince, 08:30 ocho treinta horas. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 16 dieciséis de enero de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-02/2015, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la designación de los Consejeros que integrarán la Comisión de Seguimiento y Evaluación por parte de



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

este Órgano Electoral, para dar cumplimiento a la cláusula novena del Convenio de colaboración signado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para la coordinación del desarrollo de las elecciones federales y locales 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Asesoría en materia de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario del año 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo anual de trabajo de la Contraloría para el ejercicio 2015 dos mil quince, en términos del artículo 46, párrafo primero del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Quinto.** Asuntos generales.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, comenzando con el punto primero del orden del día respecto de la lectura del contenido del acta de Sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 16 dieciséis de enero del año 2015 dos mil quince, Extraordinaria IEM-CG-SEXT-02/2015, y aprobación en su caso, dicha acta fue entregada con la antelación correspondiente, por lo tanto sometería a consideración de los miembros de este Consejo General la dispensa de la lectura de la misma. Está a su consideración. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buen día a todos y a todas, nada más solicitarle a usted Presidente un informe respecto a lo que quedó asentado en esa acta de solicitar al señor Alfonso Jesús Martínez Alcázar el documento mediante el cual se acredite la renuncia a su militancia o documentos atinentes al respecto y con la verificación de que se lleve a cabo para advertir la semejanza en los colores que en esa Sesión de fecha 16 dieciséis de enero yo solicité. Entonces a la fecha no me han dado informe de esto y yo quisiera aprovechar esta Sesión y la aprobación de esta acta para que, aprovechar este punto del orden del día, para que se me dé un informe al respecto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si gusta, ese tema lo vemos en asuntos generales, si le parece bien y lo, lo abordamos y el Secretario le dará la información correspondiente al respecto, ¿sí? - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, de acuerdo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias, ¿alguien más? Si están ustedes de acuerdo con la dispensa del act, perdón le pediría al Secreta, al Secretario pase, tome la lista, tome la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta. Adelante Secretario.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente, Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa en este punto del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Respecto del punto segundo del orden del día, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la designación de los Consejeros que integrarán la Comisión de Seguimiento y Evaluación por parte de este Órgano Electoral, para dar cumplimiento a la cláusula novena del Convenio de colaboración signado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para la coordinación del desarrollo de las elecciones federales y locales 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso, este documento también fue circulado con antelación y pues de manera breve nada más comentar de que se trata de una Comisión que por la propia naturaleza de la reforma electoral que se llevó a cabo y por el convenio de colaboración que se firmó con el Instituto Nacional Electoral se especificó que se creará una Comisión de seguimiento para el efecto de atender el desarrollo de cada uno de los aspectos relativos al convenio celebrado con el Instituto Nacional Electoral y la propuesta es que la integren mis compañeros la Consejera Martha López y el compañero José Román Ramírez y su servidor en cuanto Presidente. Está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo en primera ronda hasta por diez minutos.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Entendiendo la naturaleza de esta Comisión Presidente, yo sí quisiera que se comprometiera esta Comisión a que permanentemente se nos esté informando porque este órgano electoral está abusando de la máxima publicidad y recurren primero a los medios antes de, de acudir a los integrantes de este Consejo y me refiero por el caso de Cherán, que la Comisión declara, declara, declara y jamás se nos rinde un informe de cómo van los avances y cómo va el proyecto, ya hasta parece que va a ser en mayo y siendo yo integrante de la Co, de, de este Consejo ignoro el tema, Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente y desde luego también con base a lo que había comentado representante, con mucho gusto vamos a mantenerla al tanto y también se le va a mantener al tanto respecto de lo del, del, del tema, digo igual a todos los miembros del Consejo General, del tema de Cherán. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



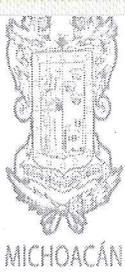
2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, el punto tercero del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Asesoría en materia de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario del año 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, quisiera también de manera breve comentar que este proyecto de acuerdo se hace también con base a los lineamientos que fueron emitidos por parte del Instituto Nacional Electoral sobre el Programa de Resultados Preliminares Electorales, en el cual se hace una, se crea una, un Comité Técnico, que coadyuvará con lo que es el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Al igual que lo que es el tema del PREP, el tema del monitoreo que en próximos días será sometido a consideración de este órgano colegiado, los lineamientos o aspectos adicionales a los cuales el Instituto Nacional Electoral emitió para tal efecto se crea este Comité. Quisiera yo hacer la semblanza un poquito, a diferencia con el proceso electoral 2011 dos mil once, ustedes recordarán de que en el 2011 dos mil once se creó una Comisión para dar seguimiento a lo del PREP, que estaba integrado por miembros del Consejo General y miembros también de la empresa que otorgaba el Programa de Resultados Preliminares y también por representantes de partidos políticos. Este engranaje o esta actividad o esta integración continúa con base a los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, nada más que se crea el Comité con tres personas especialistas en materia de sistemas y también en materia electoral que van a coadyuvar con la empresa que va a llevar a cabo el servicio del Programa de Resultados Preliminares, que es la empresa Poder Net, que hace unos días fue aprobada por parte del Consejo, del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, y que como les comentaba se va a emitir también los lineamientos correspondientes en próximas fechas, al respecto. Este Comité va a sesionar de manera periódica como lo marcan los lineamientos y está conformado por tres miembros, que son las propuestas que se están llevando a cabo en el propio proyecto de acuerdo, y en las sesiones desde luego estarán invitados también los señores Consejeros y los señores representantes de los partidos políticos y tendrá como finalidad pues dar de manera puntual seguimiento a las actividades del PREP que se lleven a cabo al interior del Estado. Vale la pena también mencionar que en los lineamientos se manejan ejercicios de, de, práctica, de simulacros del PREP que también estarán a cargo y serán llevados a cabo por parte de la planeación correspondiente, por parte del Comité en coadyuvancia con otras áreas importantes como es el área de Sistemas del Instituto Electoral de Michoacán, que también colaborará de manera permanente y de manera importante en este sentido. En este caso se está proponiendo de que conforme este Comité el señor Ricardo Ibarrola Estrada, que se propone que sea como presidente; el señor José Manuel Ayala Castro y el señor Uriel Vargas Mejorada y la secretaria técnica que sea la Vocal de Organización Electoral, la Maestra Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Está a su consideración este documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, la integración del Comité Técnico de asesoría en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en Michoacán, lo considero una de las grandes absurdecas que trajo la reforma político - electoral en México, ¿por qué?, porque este, este caso, para el caso Michoacán este Comité Técnico de asesoría no le encuentro ninguna esencia, ningún sentido, simplemente dar el formalismo que dice la Constitución, dice la LEGIPE en su artículo 219, que dice que su objetivo será el informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información de todas sus fases al Consejo General, los organismos públicos locales, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía. Yo en lo personal me pregunto, estos ciudadanos que hoy usted propone qué conocimientos o qué capacidad tecnológica, de instrumentación tendrán para asesorar a una empresa como Poder Net que durante dos procesos electorales ordinarios y un extraordinario nos brindó el servicio y que además el PREP como está



20 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

instaurado en Michoacán, no necesitamos inventarnos nada. Ya está inventado, esa fórmula nos ayudó mucho a generar estabilidad social porque independientemente de los perdidos y los ganadores nos, nos genera en los municipios una estabilidad social, es un plus un PREP, por supuesto. Si ya esta empresa que acaba de, aquí veo en la página dos que el 20 veinte de enero este bueno se le va a asignar esta contratación y el INE nacional va a marcar, va a ser un modelo único que va a establecer qué debe de cuidar el PREP, yo me pregunto estos señores que inclusive, bueno ahorita le hago la siguiente pregunta, ¿qué pueden aportarle?, ¿qué pueden abonarle a un mecanismo tecnológico instrumentado por especialistas?, ¿qué le pueden aportar estos ciudadanos? Yo lo veo para el caso Michoacán inaplicable. Quizá para otras entidades sí porque ellas, esas entidades generan un, un sistema PREP interno, generado por su personal, por su tecnología, pero Michoacán no. Nosotros vamos a pagar no sé cuánto, pero miles o mi, un millón o lo que cueste el PREP y si, y luego abo, este abonarle más al, al salario que van a, porque no va a ser gratis la contratación de estas personas, van a, van a tener un gasto para el erario donde no van a aportar nada, sino este van a ser damas de compañía de un ejercicio que ya está calado por los partidos, por la autoridad electoral. Entonces yo me reservo el derecho de investigar estos ciudadanos, que no tengan tintes partidistas, afiliaciones personales, simpatías y demás porque ellos finalmente van a manipular, van a tener acceso a manipular un tema muy delicado y que sí nos ayuda mucho para el proceso electoral. Yo no sé, le pregunto, o sea, le quiero hacer esa pregunta, ¿ya los investigaron ustedes si no son militantes partidistas o algo así que nos vengan con una sorpresita? - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, a ver, si quisiera contestar las, no sé si sea todo, ¿sí?, ok, a ver, primero este tema de, del PREP como al igual que otros temas que se llevaron a cabo por parte de la reforma político - electoral, en la cual se facultó al Instituto Nacional Electoral de que llevara a cabo la emisión de los lineamientos para su aplicación, bueno este no fue la excepción y el Instituto Nacional Electoral como usted bien lo comentó hace rato emitió los lineamientos para el efecto de los aspectos a los cuales se tuviese que ceñir este tipo de ejercicio. Usted atinadamente también comentó de que existen en algunos órganos electorales en el país, quiero citar Querétaro y Colima, por dar algún ejemplo, en el cual este los propios órganos electorales locales llevan a cabo este ejercicio al igual que Coa, Coahuila, de manera interna, o se auxilian, pero es interno a final de cuentas este ejercicio. Este ejercicio este tiene precisamente esta finalidad que va a ser un ente rector para tanto los institutos electorales locales que llevan a cabo por sí mismos el PREP como en el caso de Michoacán que desde el 2001 dos mil uno nosotros estamos llevando a cabo este ejercicio a través de la empresa que se le adjudicó, que es la empresa Poder Net, y bueno lo único que estamos nosotros haciendo es cumplir con los lineamientos que está marcando el Instituto Nacional Electoral. Yo quisiera comentar también que los lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral no están separados o coinciden en, en un 95 por ciento con los lineamientos que el Instituto Electoral de Michoacán en su momento ha emitido para el tema del PREP, por eso quise hacer yo esa, ese símil, esa semejanza de la comisión, que usted bien recordará que en el ya ha participado acá con nosotros de hace algunos años, se hacía para darle seguimiento puntual al trabajo. Bueno, pues ahora este ya se conforma el Comité, pero con el ingrediente adicional de que va a estar conformado el Comité con tres personas adicionales que no van a tener relación, vamos no tienen una relación directa con la empresa del PREP, pero que son conocedoras del tema de sistemas. Actualmente las personas que se están proponiendo son personas que han tenido experiencia no sólo en materia de sistemas ya mucho muy probada, sino también en materia electoral y que conocen de una u otra manera lo que es este sistema. No vienen, si quiero aclarar, vienen a coadyuvar, no vienen a indicarle al PREP cómo llevar a cabo el trabajo a la, a la empresa, cómo llevar a cabo el trabajo, sino a coadyuvar con estos trabajos de desarrollo del sistema del Programa de Resultados Preliminares y también es un aspecto bien importante, van a estar también coordinadas por la persona que es la encargada de Sistemas del Instituto Electoral de Michoacán, es decir, se va a hacer de manera conjunta esta actividad, pero el principal responsable pues es la empresa encargada para ello, que es el sistema Poder Net y nosotros lo único que estamos haciendo es cumplir con los lineamientos



MICHOACÁN

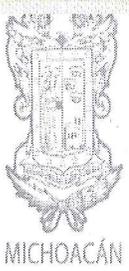
2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

que para tal efecto emitió el Instituto Nacional Electoral, comento, y también nosotros habremos de emitir los lineamientos correspondientes ceñidos a lo que manejó el Instituto Nacional Electoral, pero que sirvan para reforzar esa propia actividad, es decir, con los temas propios del propio, los requisitos o las características que se necesitan en el PREP. Ahora bien, respecto de la solvencia profesional de las propuestas, bueno son personas que ya tienen una experiencia connotada en el tema, son personas que no tienen ninguna relación con, filiación con algún partido político, ni relación. Y también quiero comentar que estas personas pues no van a hacer las que van a estar de cierta manera marcando la pauta de cómo se debe de llevar a cabo el PREP, de ninguna manera. Van a coadyuvar de manera técnica con las requerimientos o necesidades y trabajarán en coordinación y en conjunto con el área de Sistemas y en la cual también en estas actividades participarán mis compañeros Consejeros, los funcionarios electorales y desde luego los partidos políticos. El currículum también fue entregado a cada uno de los miembros y bueno pues ahí constata la experiencia que se tiene en ese sentido. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Jaime Rivera Velázquez por diez minutos, adelante por favor.-----

Consejero Electoral, C. Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias Presidente, buenos días a todos, es conveniente reflexionar sobre el sentido y el papel que tienen los Comités Técnicos, para determinadas funciones especializadas, esto tiene una historia ya relativamente larga en el Instituto Federal Electoral, en el que para algunas funciones de gran relevancia para el Instituto, para el proceso electoral, para la organización electoral en general y que suponen conocimientos especializados que no necesariamente poseen ni los directivos ni los ejecutivos del Instituto, se hacen auxiliar de especialistas confiables por su preparación, especialmente calificados para una determinada materia y que permiten vigilar, acompañar, evaluar el trabajo técnico que realiza, que realizan los especialistas. Por ejemplo, todos los trabajos del Registro Federal de Electores han contado siempre con un comité técnico que siendo autónomo, externo, y autónomo frente el propio Instituto, acompañan y vigilan el cumplimiento de los trabajos del Registro Federal de Electores, tanto en su confección como en su desarrollo, su actualización, cuando hay trabajos de evaluación y depuración. Como sabemos, en el Registro Federal de Electores bueno que está presidido por, digamos, coordinado generalmente por una Comisión Nacional de Vigilancia, en la que participan los partidos ahí sí incluso con derecho a voto, esta Comisión se hace auxiliar de la opinión técnica, especializada, de un comité externo que actúa como un, una, una suerte de auditor, permítaseme la expresión aunque no realiza funciones propiamente de este tipo, pero que permite saberle a la Comisión de Vigilancia o y al Instituto en general cómo se están desarrollando los trabajos técnicos del Registro Federal de Electores. Hay una Comisión de Consejeros que acompaña y marca pautas a la, al Registro Federal de Electores, pero ésta también se hace auxiliar de especialistas que por su conocimiento técnico profesional y también por su carácter externo cumple una función que garantiza tanto conocimiento como imparcialidad. El propio Programa de Resultados Electorales Preliminares que ha llevado adelante el IFE y que está ahora preparando el Instituto Nacional Electoral cuenta con un Comité Técnico, lo ordena la Ley, pero además así lo ha aconsejado la experiencia de varios procesos electorales; entonces ¿qué función tiene esto? Primero se trata de un conocimiento especializado que no necesariamente poseen los funcionarios y directivos del Instituto Electoral, comprenden, digamos los funcionarios del Instituto Electoral tienen conocimiento de tipo electoral, de legislación, técnico – operativo, pero no necesariamente en materia informática y de telecomunicaciones, y en el PREP se conjugan funciones de tipo electoral que tienen que ceñirse a las leyes y los objetivos del PREP, que es brindar información oportuna y confiable y transparente sobre resultados electorales que todavía sin ser los resultados legalmente válidos sí le ofrecen a la población una información oportuna que le da más confianza. Se requiere entonces de conocimientos especializados que, que le dan confianza al propio Instituto y por lo tanto se lo pueden brindar también a los ciudadanos. Sus funciones son de acompañamiento y vigilancia y de información calificada al propio Instituto. Serán una suerte de mediador entre la empresa proveedora, que no necesita que la asesoren,



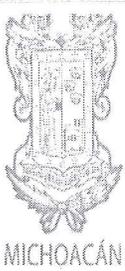
necesita acompañamiento, vigilancia y evaluación y el Instituto. Se trata de un tercero autónomo, autónomo frente a la empresa y autónomo frente al propio Instituto con conocimientos especializados. Supongamos que en el proceso de preparación del Programa de Resultados Electorales Preliminares ocurre alguna contingencia que dificulta o que representa un obstáculo para el cumplimiento oportuno, que haya hacer algún cambio de cualquier tipo técnico o por disponibilidad de telecomunicaciones y todo, ¿quién debe evaluar esa contingencia y evaluar las soluciones que se le den oportunamente? La propia empresa hasta cierto punto sí, pero hay que considerar que la empresa tiene un interés particular legítimo que conviene confrontar con un tercero especializado que hable el mismo lenguaje de la empresa especializada, pero que no tenga el interés de ésta. Lo debería ser el propio IEM, sí, sí, pero con los conocimientos especializados. Se trata entonces de brindarle al Instituto Electoral y a través de éste a todos los ciudadanos un elemento más de confianza para asegurar que durante todo el proceso de preparación y en la ejecución del PREP haya, se cumplan los principios que rigen a todo el proceso electoral y los objetivos de una información oportuna, precisa, confiable y transparente. Gracias señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Movimiento, Morena.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Éric López Villaseñor.- Bueno, primero que nada buenos días, una disculpa por la voz, este bueno de entrada yo creo que sí se tiene que revisar más la, los perfiles de los, de los propuestos, de que nos enteramos de los nombres de estos, de los propuestos, pues quisiera mencionar algunas cosas particulares de cada uno de ellos. Ricardo Ibarrola Estrada, la misma ficha técnica que nos hicieron favor de, de enviarnos, pues dice que fue funcionario de SEDESOL en el periodo de este, de Felipe Calderón, digo hay que recordar que en ese tiempo un pariente cercano de Felipe Calderón pues bueno fue culpable de un gran fraude en este tipo de, de esquemas del PREP, la famosa empresa de Hildebrando; digo es públicamente conocido, ¿no?, y obviamente este señor Ibarrola pues es, por lo menos es hermano de una panista connotada, yo creo que de entrada eso ya nos pone a revisar por qué alguien del PAN está, o vinculado al PAN, está metido en, en esta Comisión. Obviamente no él, pero yo creo que hay que tener en cuenta esa, esa situación y más habiendo siendo empleado de, de Felipe Calderón, y el antecedente este de, de las elecciones federales de esos, de esos años. El señor José Manuel Ayala que aquí está propuesto como integrante del Comité bueno pues también tiene experiencia, pero yo no creo que esa experiencia haya sido buena, a final de cuentas él ha trabajado sí en la iniciativa privada, en una empresa aquí en Morelia que se llama Indes, este y yo con todo respeto lo quiero decir porque pues esa empresa pues también está vinculada con un Consejero de este Consejo y lo quiero decir con mucho respeto al, al, al Consejero Jaime Rivera, este y pues es otra cosa que debemos tener en cuenta. Yo lo digo con todo respeto para, para las personas que están aquí en estas fichas, obviamente para este Consejo, pero pues yo creo que de entrada pues nace cuestionada esta Comisión. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, ¿alguien más en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, respecto de este tema sí está en la Constitución, sí está en los lineamientos, el proyecto que ustedes nos presentan hoy es una copia fiel de los, de los lineamientos del INE. Finalmente, como usted bien acepta es pues cumplir, pero estas personas insisto no saben absolutamente nada que, que asesoren a una empresa que está probada a nivel nacional en el servicio. Van a ser de adorno, su asesoría va a ser de adorno, de dama de compañía, no sé cómo llamarle y ajenos a los actores políticos principales en esta



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

mesa, principales, somos los más cercanos a estos temas electorales y yo sí les voy a hacer este, a mí me gustaría que se les leyera la cartilla y decirle que respeten los principios rectores en materia electoral. El Consejero Jaime decía que van a hacer valer, ellos no tienen que hacer valer nada, ellos son sujetos a una responsabilidad en caso de que se descubra una tendencia o una mala aplicación de su supuesta asesoría que re, reitero no tienen la capacidad para hacerlo. Es, es cuanto Presidente, y pues finalmente así dice la Ley, todo lo que se implemente en el PREP va a hacer el PREP el Poder Net va a hacerlo, textual, puntual, este como mandate el INE, eso no nos quede duda ni sus opiniones brillantes de estos señores van a contribuir a nada, absolutamente a nada, porque todo lo mandata un PREP único, el INE. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias representante de partido, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿en tercera ronda alguien más desea el uso de la palabra? Bien, previo a pasar a votación el proyecto que se está sometiendo a consideración, yo sí, sí quisiera puntualizar dos temas, las personas que fueron seleccionadas fueron seleccionadas por su capacidad profesional y por su desempeño profesional. Sí comentarles también que ninguno tiene ninguna filiación partidista y también pues que no se genere desde este momento filias y fobias respecto de las propuestas que se están haciendo, creo que debemos nosotros de juzgar con base al trabajo que ellos estén desempeñando y no por alguna otra cuestión que se considere de carácter personal y subjetivo. El Instituto Electoral de Michoacán siempre ha estado abierto precisamente a cualquier tipo de observación y comentarios que se hagan al respecto por parte de los partidos políticos, pero siempre hemos cuidado de que sea de manera objetiva y que si en efecto se puede poner en riesgo alguno de los principios rectores como bien lo maneja la representante del Partido del Trabajo, bueno tomar las determinaciones que se tengan que tomar con la persona que sea. Entonces estas propuestas que se hacen son propuestas en términos de conocimientos profesionales y bajo ningún otro concepto que no sea el que se cumplan los lineamientos y los aspectos que marca la propia determinación legal, incluso se está subiendo, se está manejando en el Consejo General para darle certeza y para cumplir con la solemnidad y formalidad del caso, déjenme comentarles que no solamente se está haciendo, se está publicitando esto, sino que los propios lineamientos no obligan o no manejan de manera específica que tenga que ser sometido por parte del Consejo General este tema, pero sin embargo nosotros lo estamos haciendo así para dar publicidad, dar certeza y que se conozcan todas y cada una de las personas que funcionamos en el propio órgano del Instituto y los trabajos que se van a llevar a cabo; en algunos otros institutos no se llevó a cabo así, solamente se limitaron a poner nombres, nosotros lo estamos llevando a cabo así y bueno sería todo lo que quisiera comentar al respecto y que va a ser los trabajos, van a ser de manera profesional y de manera imparcial y objetiva y sobre todo legal, como se ha llevado a cabo la, la, las actividades de este Instituto Electoral de Michoacán. Le pediría al señor Secretario sin más tomara la votación correspondiente respecto al proyecto de acuerdo respectivo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, ¿tengo derecho a tercera ronda?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante, adelante, ya había comentado si alguien quería intervenir en tercera ronda, pero adelante, con mucho gusto, este es un tema importante y se tiene que agotar y con mucho gusto, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo le agradezco. Mire Presidente, del, del conocimiento que yo tengo del, de los lineamientos del INE, por supuesto que sí, debe de pasar por este Consejo General; por las premuras y que no me lo traje todo el documento completo, si me permite para próxima Sesión refiero en qué parte lo, lo, lo vi, porque sí lo



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

leí que sí era una atribución de usted proponer a esas personas, lógico, a través de, de, de, del Consejo de aquí local.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, bá, básicamente lo que le comentaba respecto a la alusión que, que hace representante de partido, este tema viene en lo que es el artículo 21 y el artículo 24 de los lineamientos y se señala sobre la integración del Comité Técnico y bueno no, no señala como en otros lineamientos que se maneja que tiene que ser a través de Consejo General, como tampoco se señaló en el convenio de, que se hizo con el Instituto Nacional Electoral que la Comisión tiene que ser por Consejo General, pero sin embargo, nosotros como lo comentaba anteriormente lo estamos haciendo en ese sentido. Muy bien, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestar en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, les pediría de favor dos minutos mientras se manda llamar a las personas para tomarles la protesta correspondiente. Les pediría a todos de favor si nos podemos poner de pie. Ciudadanos Ricardo Ibarrola Estrada, José Manuel Ayala Castro, Uriel Vargas Mejorada, perdón haría falta la Vocal de Organización Electoral; y Sandra Nalleli Rangel Jiménez, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Código, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y los lineamientos y reglamentos emitidos por el Instituto Nacional Electoral y por el Instituto Electoral de Michoacán en cuanto miembros del Comité Técnico de Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Michoacán para este proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince? -----

Integrante del Comité Técnico de Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, C. Ricardo Ibarrola Estrada.- ¡Sí, protesto! -----

Integrante del Comité Técnico de Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, C. José Manuel Ayala Castro.- ¡Sí, protesto! -----

Integrante del Comité Técnico de Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, C. Uriel Vargas Mejorada.- ¡Sí, protesto!

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- ¡Sí, protesto!

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Nacional Electoral y la sociedad se los demande, gracias. Continuando con el cuarto punto del orden del día respecto del proyecto de programa anual de trabajo de la Contraloría para el ejercicio 2015 dos mil quince, en términos del artículo 46, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, este documento fue circulado también con antelación y quisiera comentar nada más que el artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo a diferencia del Código Electoral anterior, refiere de que se presente en el mes de enero un documento mediante el cual se lleve a cabo la planeación y el programa anual de trabajo de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán. Está a su consideración dicho documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento sometido a consideración.-



2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo ustedes con el proyecto con, con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Continuando con el punto quinto del orden del día, ya existe, relativo a asuntos generales, ya existe una propuesta por parte del Partido del Trabajo de un punto en concreto que desea ser informado, ¿alguien más desea abordar algún tema? Muy bien, per, per, permítame un segundo. ¿Alguien más? Tiene, tiene, tiene, existen, la intervención del Partido del Trabajo, la intervención del Partido Acción Nacional, la intervención del Partido Humanista y la intervención del Partido Revolucionario Institucional sobre temas que desean manejar en asuntos generales, ¿alguna otra cuestión adicional aparte de esto representante del Partido del Trabajo? Sí, adelante, con gusto, sí, entonces si le parece bien en su intervención tocar estos dos temas y con mucho gusto para abordar, ¿sí? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo en primera ronda hasta por diez minutos, adelante por favor.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, bueno nada, nada más, voy a iniciar con el, voy a esperar a que el Secretario me rinda el informe que solicité en el momento que usted considere. Nada más quiero abordar un tema. Nos solidarizamos con la agresión que sufrió mi compañero representante ante el IEM de Charapan, el compañero Raúl, estamos en contra de la violencia, estamos en contra de la impunidad que prevalece en Michoacán. Hago un llamado al gobierno del Estado a que se establezca el Estado de Derecho, a que en este proceso electoral nos garantice la seguridad a todos los que participamos en los proce, en el proceso electoral. Él, el día de ayer refirió con estas palabras, anunció que buscaría a las distintas fuerzas políticas para proponer la construcción de un pacto de civilidad, el cual a nombre del Partido del Trabajo rechazo nuevamente y tajantemente, el pacto de civilidad como dije en su momento y disculpen lo repetitiva, no sirve más que para salir en la foto, lucirse el gobernador y hacerle a la farsa todos. Considero que lo que sí debe de prevalecer Presidente y lo propongo en esta mesa de sesiones, es una mesa de protocolo de seguridad ex professo para, para el proceso electoral que estamos viviendo. Esa sí funciona y a esas le debe de apostar el gobernador de este Estado. Yo creo que el pacto de civilidad, para empezar dijo que nos buscaría, pues digo aquí estamos, no nos ha buscado, entonces todo es una farsa. Yo sí creo Presidente y le hago una pregunta en concreto, ¿ya está instalada a través de este órgano electoral, con el gobierno del Estado, una mesa de protocolo de seguridad para garantizar un puntual seguimiento de todo lo que está aconteciendo en el Estado? Le pregunto; es pregunta para continuar, por favor.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con gusto, mire hay una mesa de protocolo de seguridad. Hace unos, bueno el día de ayer precisamente me comentaron de que se iba a hacer una mesa de protocolo de seguridad de manera ex professo para el tema del proceso electoral. Han habido reuniones a las cuales su servidor ha sido invitado, en las cuales han participado los distintos órdenes y niveles de gobierno, por citar algunos: la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Sistema también Nacional de Seguridad Pública y que se ha abordado temas electorales. Hemos sido invitados tanto el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, el maestro Joaquín Rubio Sánchez, y su servidor, pero me comentaron de que se iba a instalar una ex professo para el proceso electoral. Quisiera también comentar que en los procesos anteriores sí se instaló, se llevó a cabo la instalación, en la cual pues asistía en ese ca, en ese entonces, los titulares del Instituto Electoral de Michoacán con las autoridades competentes al respecto.-



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Me permite continuar?

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, adelante.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Este, yo sí hago un llamado al gobernador a que ya se establezca de inmediato esta mesa de protocolo de seguridad con el organismo, los organismos este administrativos y jurisdiccionales para atender el tema del proceso electoral. Le voy a decir, ésto sí funciona porque el proce, un, en un proceso federal, yo tuve una tragedia que pude, pudimos evitar gracias a ese tipo de protocolos. Yo en mi partido desgraciadamente lo, lo, lo tengo bien probado de que sí funcionan. Tienen una eficacia y una prevención y ayuda a salvaguardar la vida de los compañeros que andan en campaña. Entonces eso sí es valioso Presidente, es importante que estén incluidos los dirigentes de los partidos, independientemente de que usted a nombre del, del IEM, asista, que estén presentes, porque va a ser una mesa donde va a generarse información que nos está aconteciendo al interior de los partidos. Entonces, el IEM ya fue agredido en dos ocasiones. Mi militante, representante de Charapan, ya fue baleado, ignoro qué les haya acontecido a los demás, pero todos traemos la preocupación de que sí exista la seguridad en Michoacán en este proceso electoral. El pacto de civilidad, como referí, es una farsa porque todos los partidos políticos jurídicamente y socialmente estamos obligados a respetar la Ley, estamos obligados a generar paz y cor y buena armonía en estas campañas electorales. Entonces eso del pacto no es funcionable, estamos obligados como partidos a respetar la Ley y entonces mejor vamos a hacer una estrategia de seguridad que nos genere certeza a los ciudadanos y a los que andamos este compitiendo para la renovación del, de los poderes en nuestro Estado. Es cuanto.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con mucho gusto, si les parece bien a los miembros del Consejo se girará un oficio para el efecto, ante las instancias correspondientes, para el efecto de que se generen de manera inmediata este, esta, comisión o este grupo que le dé puntualmente seguimiento en ello y se sugerirá también de que lo conformen también los representantes de los partidos políticos, las fuerzas políticas que participan en el proceso electoral; y con mucho gusto se les hará llegar a ustedes el acuse de recibo correspondiente y, en su caso, la respuesta al respecto, pero sí quiero aclarar este tema sí es te, una tema de atención, no es un tema que se tenga ahorita suelto, es un tema de atención, pero se le está dando otra forma, pero con mucho gusto nosotros giramos el oficio respectivo para que se agilicen ese, ese, ese trámite. Le pediría al señor Secretario sirviese dar información puntual respecto de la Sesión pasada. Quiero hacer una breve, breve remembranza: se solicitó de que se llevara a cabo un requerimiento tanto al partido político Acción Nacional como al aspirante a candidato por el municipio de Morelia sobre el asunto que en ese entonces se trataba y primero que informe si se hizo el requerimiento correspondiente y se hi, se contestó ese requerimiento y cuál fue el, el, el tema que se contestó principalmente en dos aspectos, respecto del tema de la filiación partidista y respecto de los colores del emblema correspondiente al aspirante a candidato Alfonso Martínez. Adelante Secretario por favor.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Dentro del acuerdo aprobado con número CG-16/2015 se requirió al representante legal de la personal moral Por Morelia A.C. dos supuestos: uno, el cambio de los colores por ser semejantes a los utilizados por el Partido del Trabajo, y el representante de la persona moral denominada Por Morelia A.C., con fecha 19 diecinueve de enero del año 2015 dos mil quince, presentó un escrito ante la Oficialía de Partes a las 12:26 doce veintiséis horas, señalando dentro del mismo, dentro del punto número segundo lo siguiente: Para dar cumplimiento a lo establecido en el considerando XXXIII del acuerdo CG-16/2015 en el que se solicita que realice el cambio o modificación de los colores del emblema que presentó con su solicitud, dado



que resultan semejantes a los utilizados por el partido, por ese partido político, a saber el Partido del Trabajo, adjunto la impresión digital del emblema modificado por la persona moral Por Morelia A.C. y los pantones utilizados en el mismo y del cual se advierte que el color amarillo del círculo exterior ha sido sus, sustituido por el color dorado. Las siluetas de siete personas que se sobreponen a los círculos cén, concéntricos dorado y blanco, han cambiado su color de rojo a magenta y que se han agregado un, y que se ha agregado un degradado blanco que cubre la mitad superior izquierda del área de los círculos del emblema, quedando los pantones de la siguiente manera: al color dorado le corresponde el pantone 137 C; al color magenta corresponde el pantone 207 C, y al color azul corresponde el pantone 286 C. Lo anterior exclusivamente por lo que se refiere a lo dispuesto por el considerando XXXIII, se presenta ad cau, ad cautelam y para que este Consejo no me tenga por incumpliendo su apercibimiento y solicitud de que es sujeto a la resolución de la autoridad judicial, jurisdiccional, que recaiga sobre el recurso de apelación que interpondré en contra del citado acuerdo CG-16/2015.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario, ¿algún comentario al respecto?

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Si me otorga una copia de esa...

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Quién firma?, ¿quién firma Presidente?

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante Secretario.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- El señor José Antonio Plaza Urbina, representante legal de la persona moral denominada Por Morelia A.C.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, le pediría al señor Secretario les proporcione copia a los integrantes de este Consejo General de los documentación que acaba de dar cuenta. No sé si con esto esté agotado los dos temas que quería platicar la representante del Trabajo, del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- La violación reiterada, la violación que le otorgó este Consejo le otorga a ese señor y a esa candidatura independiente, un registro indebido. Violó el Código, el artículo 304 referente a la semejanza de los colores y con ese detalle que este órgano electoral minimizó, era motivo para negarle su candidatura, su intención de, de obtener el respaldo ciudadano. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? Muy bien, continuando con los asuntos generales, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional, entiendo que quería abordar dos temas. Adelante.-

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Buenos días a todos, bueno el primero suscribo gran parte de lo que dice nuestra compañera del Partido del Trabajo acerca de la urgencia de una mesa de seguridad, la cual fue propuesta también el martes por nuestro dirigente estatal, en la cual tiene como base que esté integrada por el



MICHOACÁN

20 años
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

delegado de Gobernación, el delegado del CISEN, la Secretaría de Gob, el Secretario de Gobierno, representantes del IEM y del INE y dirigentes de los partidos políticos. Yo creo que es gravísimo el tema y sí se ha estado minimizando. De diciembre para acá tenemos los casos claros de Aquila, La Ruana, Apatzingán, que son más de cuarenta muertos. En Morelia recientemente se ha desatado una ola de asesinatos diarios, entre ellos un panista, que aparte de ser panista fue un empresario ex, exitoso, como lo fue Eduardo Flores, y lo mataron afuera de sus oficinas a plena, a plena luz del día, actos que condenamos cabalmente al igual que el del compañero representante del PT en Charapan; la violación que sufrió el Comité Distrital número X aquí en Morelia en días pasados. Estamos ante una ola de inseguridad que no se puede minimizar y las mesas que anteriormente se han presentado se instalan hasta plena campaña, cuando las cosas ya están un poco más álgidas. Creo que estamos en el momento oportuno de hacerlo. Hoy están pa, pasando cosas en las instalaciones de las casillas, en la integración de los consejos, son muchas situaciones. Lamento mucho la actitud del gobernador, no podemos firmar un pacto de civilidad este, a lo que estamos obligados no tenemos por qué volverlo a firmar y el gobernador perdió toda credibilidad al asistir al event, al evento de la toma de protesta de la dirigente de la CNOP en octubre, asunto que por cierto no ha resuelto este Consejo General y al cual le pido pronta resolución porque no se puede permitir que funcionarios estén asistiendo en eventos públicos. Hay cosas también que no podemos probar, pero no quiere decir que no pasaron, como fue la comida de Chon Orihuela después de que lo designaron precandidato del PRI y que estuvieron en Casa de Gobierno. Que no se venga a burlar el gobernador de todos nosotros, estamos ante un Consejo General ciudadano que estamos velando por los intereses de los ciudadanos michoacanos y la mesa de seguridad necesita ser una mesa real, que revise día a día los protocolos de seguridad, lo que está pasando, con gente capaz que ne, si necesitamos el apoyo de la Federación adelante, pero que vengan a temas de seguridad, que no vengan a hacer conciertos, que no vengan a influir en la vida política y a presionar a las ca o imponer candidaturas. En cuanto a ese punto, sería nuestra participación y le pido muy respetuosamente al Consejo General que se sumen a este propuesta y que nos lo puedan hacer público si están de acuerdo, para dejarlo asentado en acta. El otro tema va un poco de la mano, es el tema del respaldo ciudadano. Independientemente de lo que su servidor haya comentado en la Sesión pasada, queda menos de una semana del respaldo ciudadano, yo les invito a los siete consejeros, al Secretario Ejecutivo y a los Vocales del Instituto a que estén de manera permanente en los cuatro distritos de Morelia para que vean el cochinerero que está pasando. Eso no lo hacemos ni los partidos políticos, de llegar con los camiones a media cuadra del respaldo ciudadano; están en una competencia, en analogía es un proceso interno y ustedes son el árbitro, están compitiendo dos, por lo menos en Morelia están compartiendo dos personas, y hay publicidad de uno afuera de los consejos, publicidad que carece de la reglamentación que maneja el Código Electoral, para lo cual la ley hay certificaciones. Esto es una Sesión de Consejo General y por eso lo tengo que tratar aunque también sea pública. Se ha minimizado la agresión que sufrió el Secretario del consejo número XVI el sábado y nos hemos hecho patos. Ni los partidos políticos agredemos a funcionarios. Podrá haber en, encontronazos entre nosotros, en las movilizaciones, diciéndolo con todas sus letras, pero esto es preocupante; y si nos vamos con la absurdez de que porque es un proceso ciudadano, que porque en vez de voto es firma, pues estamos generando un precedente muy importante que el 07 siete de junio todos los partidos políticos vamos a poder llegar con camiones a las casillas si este Consejo General no hace algo en ese sentido. Y hay certificaciones ya por parte de este Instituto, por parte de los secretarios de los comités municipal y distrital, que en su momento haremos valer. No es un tema político, no es un tema de protagonismos, es un tema de preocupación y de certeza para la ciudadanía. Entonces, yo se los dejo en la mesa, los invito a que estén de manera permanente estos días al, para que ustedes lo vean. No es un tema de los partidos porque obviamente se viene el punch más fuerte para tratar de juntar las firmas de todos los aspirantes; también se han reportado en otros municipios algunas irregularidades, no lo mencionaré porque no tengo los datos concretos como sí lo tengo en Morelia, pero es, es obligación de este Consejo General, revisar todas esas irregularidades. Sería todo de mi parte, gracias.-----



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? En segunda, en primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Humanista, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Gracias Presidente, buenos días a todos, nada más quiero abundar sobre el tema del, del PREP. El Comité Técnico ya está aprobado, el Comité Técnico de Asesoría.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón, si me permite tantito maestro, representante, si me permite agotamos primero el tema de la participación del Partido Acción Nacional y después abordamos con mucho gusto el, el, el tema que usted propone. Vuelvo a hacer la pregunta, respecto del tema que ha planteado el señor representante del Partido Acción Nacional en primera ronda ¿alguien desea más el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Morena, adelante por favor.---

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Éric López Villaseñor.- Gracias, bueno sobre el tema Alfonso, pues aparte de lo que ya se ha dicho y que ya hemos dicho en otras sesiones de este Consejo, independientemente de lo que los partidos podamos hacer en cuanto a denunciar los rebases de, de topes de, de todo lo que tiene que ver con propaganda y demás para, para, lograr el respaldo ciudadano de, ese señor Alfonso, yo creo que el Instituto tiene que estar atento también de manera oficiosa al monitoreo que también la Ley le obliga sobre, este tema del rebase en, en, en el gasto que esté utilizando. Yo creo que a todos nos queda claro, los que circulamos aquí por la ciudad de Morelia, que hay espectaculares, que hay logos pegados en taxis, que hay un sinnúmero de propaganda y nos queda claro que por lo menos en lo que se ve, por lo menos en lo que la ciudadanía observa, es que Alfonso Martínez seguramente ya rebasó el gasto que, como tope tiene señalado la Ley. Yo este aunado a lo que ya se ha dicho, pues quisiera poner sobre la mesa también ese tema, que, que el Instituto asuma esa condición que la Ley le da pues de también monitorear el gasto de que está utilizando esta organización, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muchas gracias señor representante del Partido Morena, ¿alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Primero que nada muy buenos días, en relación a los temas abordados decir que el Revolucionario Institucional la postura que, que, que mantiene en relación a esa convocatoria del señor gobernador avala esa, la misma. Decir que más allá de, del discurso y de lo que pudiera representar para, para la ciudadanía, creemos que es el momento oportuno para de alguna manera ser propositivos, atacar las ideas, no las personas. Somos un partido que creemos que se, se debe de construir, que si bien es cierto que la tarea de la seguridad pública no solamente atañe a las instituciones, consideramos que es necesario fomentar la cultura de la denuncia y de la legalidad y, desde luego, que sin apartarnos de ello referir que siempre estaremos coadyuvantes y que sobre todo el Revolucionario Institucional respalda esa invitación a la cual nosotros en el momento que seamos convocados asistiremos y sobre todo reconocer que los ciudadanos tienen el derecho irrestricto de tener la certeza y la seguridad pública, ponderando que son los principales, las principales personas que necesitan de esa certeza, pero además no quisiera dejar de lado que el tema de la mesa que se propone me parece desde luego que es necesaria, pero yo quisiera ponderar a la ciudadanía por encima del tema del proceso electoral. No creo que sea más importante el tema de los partidos políticos y de un proceso electoral que la ciudadanía, ¿no? Entonces yo creo que el instituto político que represento está coadyuvando con todas las instituciones,



20 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

Ilámese gobierno estatal, federal, municipal, el Instituto Electoral, así también como el Instituto Nacional Electoral, entonces sí creemos que una forma, una manera de combatir la inseguridad es justamente a través de la denuncia, pero no solamente mediática, yo creo que somos un partido que cuando tiene los elementos tendrá que recurrirse a las instancias y que sean las instancias constitucionales las que res, diriman las situaciones, pero sí, sí reitero el compromiso del Revolucionario Institucional de, de abonar y de aportar sobre el tema de la seguridad y otros temas que no son menos importantes, pero sobre todo reconocer del gobierno del Estado el esfuerzo que hace en forma permanente. Y ahí mismo comentar en relación al tema de, de las candidaturas independientes. Por ahí nosotros en su oportunidad hicimos del conocimiento de este, de este Consejo General la inquietud y la preocupación que, que tenemos en relación al tema del respaldo ciudadano y desde luego que atendiendo a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en todo momento el Ministerio Público de oficio tiene la obligación de investigar, los, los mismos, y sí quisiera puntualizar que en su momento hicimos el pronunciamiento; por ahí me dieron respuesta en el sentido de que están haciendo la investigación por parte de este Consejo, pero yo sí quisiera hacer énfasis en que la necesidad de que se le pudiera este girar un oficio al Ministerio Público para que iniciara la investigación correspondiente. No estamos juzgando a priori, pero sí me parece que la mejor medicina es la preventiva, entonces no podemos ser reactivos y esperarnos hasta que, ahorita lo referían bien mis compañeros representantes, pues están sucediendo las cosas. La preocupación de nosotros va en el sentido de que lo más complicado se viene en los siguientes días. Tendrá que forzar la máquina quien anda realizando actividades ilícitas, porque no le podemos llamar de otra manera; con el debido respeto son delincuentes electorales, entonces sí me parece que tiene que ser muy puntual y con mucha precisión el tema del Consejo General porque aunado a que nosotros como instituto político pudiéramos hacer lo propio, sí me parece que es muy necesario que se le dé vista al Ministerio Público independientemente de que en paralelo se lleve una investigación por parte de este Consejo General, debido a que pues es una obligación constitucional. Lo acabo de referir en mi intervención, pues vamos a fomentar la cultura de la legalidad, ¿no? No abonamos si como lo decía bien este mi amigo Javier, pues si nos quedamos callados y no puntualizamos. Lo decía y hemos coincidido con los representantes, no es posible que ya rebasaran este, los partidos políticos no hacemos eso. Entonces desde luego a mí me preocupa la agresión que, que, de la que fue objeto el secretario, tengo la constancia y además te, hago la afirmación porque tengo elementos. Yo he seguido muy de cerca esa, esas prácticas que, que ha llevado a cabo el, los candidatos independientes, y desde luego que, que se apartan totalmente de la legalidad. Entonces yo sí quisiera que no solamente fuera el pronunciamiento y que desde luego nada más fuera mediático. Este, yo soy de la idea que lo hemos, lo ha referido nuestra dirigencia nacional y estatal, de fomentar desde luego, insisto, soy muy enfático en ese tema, la cultura de, de la denuncia. No nos podemos quedar callados, pero tenemos que, que, qué instar, ¿no? Insisto, no solamente es el tema mediático y desde luego que sí me interesa mucho que pudiera llevarse a cabo este la, la, la invitación o la, o la notificación al Ministerio Público y nosotros coadyuvaremos en su momento, ¿no? Creemos que hay elementos suficientes para, para acreditar pues la comisión de un delito y lo acaban de decir; y no es por un tema de un homicidio, ¿finalmente qué nos espera?, y la preocupación de este Instituto político va en ese sentido, está por concluir la etapa para, este buscar el respaldo ciudadano y me parece que se tiene que regir por las mismas reglas que los partidos políticos y sobre todo exhortar a los demás compañeros representantes, con el debido respeto, pues que abonemos y que vayamos este si no en conjunto, pues aportando los medios suficientes para que en su momento pues se sancione a quienes cometan este algún delito, ¿no?, llámese electoral, penal, etcétera. Entonces sí quisiera desde luego que, dejarlo muy en claro y que se hiciera lo conducente y que no nos esperemos hasta que concluya una investigación por parte del Consejo General para llegar a una determinación porque además no tienen facultades para ustedes pronunciarse con respecto a la comisión de un delito, ¿no? Yo creo que ustedes pueden aportar los medios suficientes y pues que sea la instancia correspondiente, pero sí es una obligación constitucional pues avisarle al Ministerio Público que tenemos la presunción de, la comisión de un delito; no estamos



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

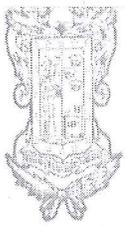
juzgando a priori. La Ley General en Materia de Delitos Electorales es muy clara, el Ministerio Público de oficio tiene la obligación de investigar, entonces si ustedes tuvieran a bien, en el marco de su responsabilidad, este favorecernos con esa vista, pues este lo agradeceríamos. Es cuanto Presidente. - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, si les parece bien los comentarios y peticiones que están haciendo al final las abordaré. Este tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Igual Presidente, denunciar que en la Tenencia Morelos militantes del PT me llamaron para decir que ya estaba montado un operativo para dar despensas, dar dinero y tengo pruebas al respecto. Este hay un compañero del PT, algunos filtrados en ese apoyo ciudadano, porque aceptaron nada más para verificar con sus propios ojos el, la porquería y el cochinerito que está haciendo ese señor, nada más con la ambición de poder. Entonces este estoy esperando que esta autoridad valide sus nombres y ahí les voy a demostrar públicamente que son militantes del PT que están filtrados nomás para demostrar con pruebas las porquerías que están pasando y que esta autoridad debe de poner un freno y un alto. Es inaudito ver lo que está pasando. Es, es inaudito. Los partidos ahorita no existimos, el que existe es ese señor haciendo porquerías finalmente. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante por favor. - - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Adrián López Solís.- Gracias Presidente, Consejeros, Consejeras, compañeros representantes de los partidos políticos. Solamente para precisar la postura del Partido de la Revolución Democrática en torno a estos temas que se están abordando en asuntos generales. En principio, me parece muy importante señalar que en materia de seguridad hay una frase que resume en alguna medida la importancia que reviste atender esto con toda la responsabilidad que requiere y esta frase consiste en que responsabilidad compartida es responsabilidad de nadie. Si queremos nosotros resolver los temas de seguridad en mesas protocolarias, me parece que lo que estamos haciendo es enseñar, ensayar fórmulas, que en otros momentos han dejado mucho que desear. A mí me parece y lo hemos establecido desde antes que cada quien en, en su ámbito, debe asumir la parte que le toca. La responsabilidad del Instituto Electoral de Michoacán es organizar el proceso electoral y con ello garantizar el ejercicio pleno de los derechos político – electorales de los ciudadanos y la responsabilidad de las áreas de seguridad del gobierno o de los gobiernos pues es garantizar la seguridad de la ciudadanía en sus diferentes fases, la investigación de los hechos delictuosos, la persecución, la detención de los delincuentes y en su momento la, el Poder Judicial la, la, administración, la aplicación de las sanciones correspondientes. Lo digo porque habría que revisar si ya conforme a las nuevas disposiciones penales en materia de delitos electorales este el gobierno del Estado, el gobierno federal, tienen instaladas las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales. El proceso electoral pues se inició desde octubre si mal no recuerdo y hasta hoy día yo no tengo noticia de que haya fiscalías especializadas en la materia, ni el ámbito federal, ni en el ámbito local. Habría, tendríamos que empezar por eso y en su caso si es pertinente que este Instituto pues solicite al gobierno del Estado el acuerdo correspondiente para que se instale dicha fiscalía, porque ello, ello nos permitiría efectivamente hacer uso del derecho de la denuncia, tanto a los ciudadanos como a los partidos políticos para que se revise ahora en esta nueva configuración de conductas, en el nuevo catálogo de delitos electorales, este que se prevén en la Ley General de Delitos Electorales y que tiene una especie de concurrencia que se distingue sólo para cuando la conducta afecta al proceso



MICHOACÁN

20 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

federal o electoral y ello define la competencia de los ámbitos respectivos. Es decir, esta parte habría que revisarla, si se está cumpliendo y, si no, instar para que se cumpla Presidente, Consejeros. Y en el tema del resto de los, de las conductas de seguridad que atañen o que se, puedan estar asociadas al ambiente del proceso electoral, pues finalmente quien tiene las atribuciones, quien tiene la fuerza normativa pues es el, las áreas de seguridad de los gobiernos federal y estatal, porque si aquí me vienen a decir que una mesa como la que se ha instalado en procesos anteriores, y con particularidad señalo la del 2011 dos mil once, pueda ser efectiva, yo pongo en duda esa efectividad, de acuerdo a la experiencia que tuvimos en, en dicho proceso. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias señor Presidente, para seguir puntualizando el tema del respaldo ciudadano, no es un tema de que los ciudadanos se conviertan en víctimas. Al entrar a un proceso electoral, tienen que, el principio de equidad aplica igual para todos, para partidos políticos y para ciudadanos. Bajo el disfraz de ciudadanos quieren hacerse las víctimas y pensar que no tienen que, por qué cumplir con las reglas. Y no es una postura de Acción Nacional estar en contra de las candidaturas ciudadanas y voy a citar otro ejemplo. En Acuitzio nosotros gobernamos, hay otro candidato independiente el cual a estos momentos parece que ya juntó las firmas necesarias para su respaldo ciudadano, el cual podrá poner en riesgo que nosotros mantengamos el gobierno; no pasada nada. En Acción Nacional no le tenemos miedo a la democracia. Bienvenida la competencia de los demás partidos políticos, de los candidatos independientes, pero Alfonso Martínez no es ciudadano, está disfrazado. Es un militante del PAN por más de veinte años y que desde el 2001 dos mil uno viene siendo candidato y ocupando los primeros niveles de gobierno emanado de Acción Nacional. Entonces no confundamos y también que la ciudadanía y los medios de comunicación no se lleven una percepción errónea, nosotros estuvimos a favor de las candidaturas ciudadanas, creemos que esta experiencia también nos da muchas cuestiones para analizar y regularlas, reformar la Ley en cuanto a candidaturas independientes, porque se están pe, aparte de los registros, se están permitiendo muchas cosas que a los partidos políticos no se permiten y que no deben por qué permitirle ¡eh!, también lo digo tajantemente. Segundo, yo pido a este Consejo General que cambiemos la sede del distrito X local porque la verdad es una zona de bastante inseguridad en Morelia, también mis representantes que tenemos para la, la observación del respaldo ciudadano, el día martes fueron asaltados a las 03:00 p.m., tres de la tarde ahí a la altura de la gasolinera que está sobre el libramiento, entonces es un tema de cuidado de ese distrito. Y en cuanto al tema de las mesas, yo coincidido en que las mesas no han sido efectivas, pero creo que algo por lo que no han sido efectivas ha sido porque se han burocratizado de más. Hay momentos donde ha habido la intención de que funcionen y han funcionado, por eso pedimos que esta mesa los órganos electorales puedan denunciar de manera oportuna las irregularidades y las instancias de seguridad, que son las que tienen que resolver, hagan lo necesario para resolverlas de manera inmediata. Pero si dejamos a su suerte a los presidentes, secretarios de los comités municipales o distritales a que presenten las denuncias, como está nuestro sistema de justicia no va a pasar nada, diciéndolo con todas sus letras. Esa es la idea de la mesa. También por eso pedimos, la, el presidente, nuestro presidente estatal pide que se integre al delegado de Gobernación y al delegado del CISEN, porque tienen otro tipo de información y coincidido con el compañero del PRD, hay que buscar mejorar el tema; que no, que nos quedemos con esa impresión de que son mesas fallidas. Yo del 2011 dos mil once también tengo mis dudas porque se quedaron ahí en la mesa muchas cosas que se pudieron haber resuelto, entonces necesitamos que sea una mesa efectiva. Es cuanto, gracias.-----



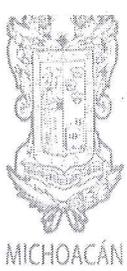
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo por cinco minutos.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, nada más, yo respeto, respeto la, la postura del compañero del PRD, pero yo le salvé la vida a una compañera de mi partido, a una candidata de mi partido que inclusive ahorita es legisladora federal, gracias a la mesa y a ese protocolo y esa perfecta, pulcra, coordinación que hubo. Una llamada mía, una llamada al presidente de, del IFE, y se pudo salvaguardar la vida y la integridad de mi compañera. Entonces, y no nomás ese caso, hubo muchos que ni salieron públicos, pero que finalmente lo que priorizamos era salvar, salvar la, la integridad de los compañeros. Entonces, sí es efectiva, sí debe de ser un muy cerrado el círculo, los dirigentes, las autoridades y que de manera puntual a diario fluya información, porque es la única manera de estar al pendiente del proceso electoral y de la seguridad de, de, de todos los precandidatos. Decía el compañero del PRI, es que los ciudadanos, sí, los ciudadanos, eso, eso es obligación de tu gobernador generarle a los ciudadanos, a todos nosotros, los que estamos aquí, seguridad, y nuestras autoridades deben estar alertas y prevenidas de lo que pueda pasar. Es cuanto Presidente y les ofrezco una disculpa a todos, me retiro. Gracias, me levanto de la Sesión.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿alguien más en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias Presidente, pues nada más reiterar el, el compromiso de, del Revolucionario Institucional. Advierto coincidencia con, con, nuestros compañeros representantes en el sentido de, de, perfeccionar algunos temas como ese tema de creo yo que la mesa que se instaló no fue del todo fallida, habrá que rescatar algunas cuestiones, reconocer que hay que, en el tema de nosotros, tratar de ser propositivos y desde luego reconocer los esfuerzos nuevamente de nuestro gobierno y apoyarlos en, en todo momento, más allá de insisto de hacer una cuestión mediática y sobre todo denuncia pública pues ser certeros, ¿no?, atingentes y por último en el tema de, de esas candidaturas independientes lo decían bien. Resulta ser que esas fórmulas que están buscando el respaldo ciudadano ahora quieren expresar o manifestar y victimizarse, ¿no? Creemos nosotros que no es la forma, pero sí insisto ser nosotros coadyuvantes y en todo momento que cuente el Instituto Electoral con el respaldo del Revolucionario Institucional. Entonces prácticamente es reiterar el compromiso y pedir de nueva cuenta pues que se haga lo conducente al margen de, como bien decían, hasta donde yo tengo el dato no está instalada la fiscalía, pero sí exhortar ¿no?, de alguna manera y nosotros coadyuvar para y acompañar en el viaje al Instituto Electoral para que haga lo propio y que pues se, se agilice el tema de la instalación de las, de las fiscalías especializadas. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más en segunda ronda desea el uso de la palabra? Muy bien, ¿en tercera ronda? Ok, nada más puntualizar sobre estos cuatro, cinco aspectos que comentaron respecto del y posteriormente le cedería el uso de la palabra al Secretario para el efecto de que comentara sobre el tema de los volantes que fueron hechos del conocimiento al Consejo General aquí en el Instituto, sobre el asunto del procedimiento administrativo también en contra del gobierno del Estado, también para que comentara el estado procesal en el cual se encuentra y quisiera abordar los tres puntos que se comentaron en términos generales. Estamos actuando, estamos vigilando de manera permanente el tema de los respaldos de las candidaturas independientes no nada más aquí en Morelia, en todo el Estado, y desde luego vamos a dar puntual seguimiento a las comentarios que ustedes han hecho en lo que es propiamente la tenencia Morelos, vamos a, instruyo ahorita al, instruyo al Secretario ya las áreas operativas para que vayan a investigar este tema y obviamente también vamos a valorar y vamos a analizar lo que es la ubicación del comité



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

distrital número X para que se lleve a cabo una reubicación al mismo. Sí quisiera, a la opinión pública y a los miembros de este Consejo General, pues hacer la aclaración que desgraciadamente lo que sucedió el día de ayer a las 04:00 cuatro de la mañana fue un acto vandálico, fue un acto en el cual pues desgraciadamente es parte de la situación que vivimos no nada más diría yo en Morelia ni en Michoacán, ni a nivel nacional, sino a nivel mundial, de temas de inseguridad como fue el robo, fue un hecho aislado, no tienen que ver absolutamente nada con lo que es el proceso electoral. Extrajeron una computadora, se presentó la denuncia ante las instancias correspondientes, no afectó absolutamente nada respecto de los procedimientos de respaldo que se tienen con todos los aspirantes a candidatos, puesto que la información se encuentra perfectamente respaldada, se cuenta con los libros de respaldo de las firmas de todos los candidatos a gobernador, a diputados y a presidentes municipales en el caso de Morelia. Se encuentra también la información respaldada respecto de los nombres que participaron en el respaldo del ciudadano que se han presentado; de manera diaria se hace y esta información se encuentra en el propio Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y pues desgraciadamente fue nada más una situación en ese sentido que se sustrajo, repito. Fue a presentarse de manera inmediata la denuncia correspondiente y las autoridades respectivas están dando puntual seguimiento al caso, se tiene ya presencia de compa, de personal de seguridad en todos los cuatro distritos de Morelia y también se está llevando a cabo un operativo para el efecto de que sea al interior del Estado en todos y cada una de las oficinas de los comités distritales del Instituto Electoral de Michoacán. Y con mucho gusto vamos a abordar también el tema que se está proponiendo respecto de la integración y la operatividad de la mesa para proteger pues los temas de seguridad que envuelven el proceso electoral. Le pediría al señor Secretario informara respecto del proceso, el, el estatus de procedimiento que guarda la queja a la cual hizo alusión el señor representante del Partido Acción Nacional y también el estatus jurídico que guarda la observación que hizo el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, respecto de los volantes correspondientes. Adelante Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, respecto de la queja presentada en contra del señor gobernador, la misma se encuentra en revisión en la Secretaría Ejecutiva para posteriormente ser remitida a la Presidencia de este Consejo y ser distribuida este a los Consejeros y a los miembros integrantes del Consejo General. Ya tiene proyecto de resolución. Respecto del procedimiento, bueno de la denuncia que se presentó en la Sesión pasada por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional sobre la distribución de los, unos panfletos en días anteriores al inicio del respaldo ciudadano promocionando las candidaturas independientes, se ha iniciado la investigación. Se dictó un acuerdo el día 28 veintiocho de enero, el cual ha sido ya instruido para ser notificado y en el mismo se está solicitando principalmente al representante del Partido Revolucionario Institucional si cuenta con mayores elementos y se está instruyendo también para que a los aspirantes que fueron aprobados dentro del propio municipio de Morelia, que es en donde se establece la denuncia pública que se hizo en la Sesión, se solicite si los mismos fueron los autores de este panfleto, en cuanto a su diseño, elaboración y distribución del mismo para poder con ello integrar el expediente con mayores elementos y en su caso remitir a la instancia penal correspondiente para proporcionarles el mayor número de elementos con los actores que nosotros tenemos aquí y a los cuales se les va a requerir esta información.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Continuando con, no sé si queda satisfecha la, la, la duda, el cuestionamiento. Bien, continuando con los asuntos del orden del día, en asuntos generales, perdón, le cedo el uso de la palabra al señor representante del Partido Humanista, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Gracias señor Presidente, abundando sobre el tema del Comité Técnico de Asesoría del PREP, nada más quisiera saber



2015
 años
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2015

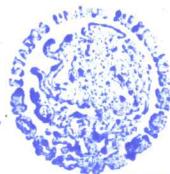
si ya hay alguna fecha para la presentación de su plan de trabajo, para ver si efectivamente va a funcionar dicho Comité. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muchas gracias señor representante del Partido Humanista, efectivamente vamos a tener una reunión en próximas horas con los miembros del Comité, pero también debemos de tener esa, en esa reunión debe estar presente también lo que es el titular del área de Sistemas y también la idea es de que esté presente también el representante de la empresa encargada del PREP para el efecto de delinear la estrategia de trabajo junto, conjunta, y de manera este inmediata vamos a convocar para que se instale el Comité y para el efecto de que se presente y se apruebe el plan, el programa de trabajo correspondiente, al cual estarán invitados desde luego los Consejeros y los representantes de los partidos políticos. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, en asuntos generales tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias Presidente. No, ya, ya prácticamente fue agotado el, el punto del, general que traía, era en relación al tema de las candidaturas independientes, pero ya quedó satisfecho, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Bien, no existiendo ningún otro punto que tratar en el orden del día y siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, se da por concluida esta Sesión de Consejo General, les agradecemos a todos y cada uno de ustedes la presencia y que tengan feliz fin de semana, gracias.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN